



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONALEPCHIAPAS
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

UT/070116823000016/2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. - ORGANISMO DESCENTRALIZADO. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. --

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; 16 de Mayo de 2023.

El día 16 de Mayo de 2023, la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, Acuso de recibido para su trámite, a esta Unidad de Transparencia, la solicitud realizada por Edna Clavados, de acceso a la información pública gubernamental con número de folio **070116823000016**, a través de la cual se requiere lo siguiente: -----

Buenas tardes, soy una madre soltera de escasos recursos, quisiera saber si existen programas de apoyo en su dependencia para madres solteras y/o menores, así como talleres, actividades, becas, programas o alguna actividad de bajo costo que mejore la calidad de vida de las personas, (estudios, consultas médicas, terapias psicológicas, becas o cualquier beneficio que promueva su dependencia) y en caso de ser afirmativo me gustaría saber cuáles son los requisitos para poder inscribirme.

Considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para dictaminar el presente acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 fracciones II, IV y V, VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. ----

Al efecto, se ACUERDA: -----

1.-Que, para responder a la solicitud de cuenta, se anexa dirección web para que usted verifique los programas sociales con los que cuenta el CONALEP para apoyo social y en los cuales se mantiene un compromiso con la sociedad, <https://www.conalep.edu.mx/atencion-comunitaria> el cual se anexa al presente acuerdo.

Lo anterior para dar debido cumplimiento según lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas.-----

-----Con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el solicitante podrá interponer, por el mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos el recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.-----Téngase por desahogada la presente solicitud, para los efectos a que haya lugar, notifíquese al interesado conforme a derecho.-----

Así acordó y firma Lic. Roberto Bautista Ruiz, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.-----

